

Fundamentos para un derecho de la inteligencia artificial

Autor: Marcos López Oneto
Editorial Tirant lo Blanch /2020
www.librotecnia.cl



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
1. Una idea general del libro.....	13
2. Algunas palabras sobre el objeto de estudio específico de este trabajo y de su hipótesis conductora.....	20
3. Partes del libro.....	22

Capítulo Primero

UNA MIRADA AL PAISAJE TECNOLÓGICO DE LA ERA INFORMACIÓN Y LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN.....	23
I. ¿CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL?.....	27
1. Las revoluciones industriales. Dos tesis en disputa.....	28
2. Cuarta revolución industrial.....	34
2.1. La cuarta revolución industrial en la Era de la Información.....	35
II. LASTECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN.....	38
1. ¿Qué es la Inteligencia Artificial? (IA).....	39
2. Tecnologías de la IA.....	46
2.1. La algoritmización digital del mundo.....	47
2.1.1. Algunos algoritmos (softwares).....	47
2.1.1.1. Creatividad computacional.....	48
2.1.1.2. Bigdata (macrodatos) y aprendizaje automático.....	49
2.1.1.3. Informática cognitiva. El caso de Watson.....	50
2.1.1.4. Algoritmos genéticos.....	51
2.2. La robotización del mundo.....	53
2.3. Nanotecnología y Biotecnologías: biología sintética, ingeniería genética y mejoramiento humano.....	55
2.3.1. Nanotecnología.....	56
2.3.2. Biotecnologías. ¿Jugar a ser Dios?.....	59
2.3.2.1. Biología sintética.....	59
2.3.2.2. Ingeniería genética. La búsqueda del mejoramiento humano.....	60
III. EL IMPACTO DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (AI).....	62
1. El impacto de la IA en el trabajo y en el empleo.....	63
2. El impacto en el curso evolutivo del <i>homo sapiens sapiens</i> y la humanidad.....	69

Capítulo Segundo

¿QUEREMOS SEGUIR SIENDO HUMANOS? UNA CRÍTICA AL TRANSHUMANISMO. FUNDAMENTOS ÉTICOS PARA UN DERECHO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (DIA)

INTRODUCCIÓN.....	78
1. La relevancia internacional del transhumanismo: su incorporación a la agenda de temas políticos estratégicos.....	80

a)	Informes de los EE.UU (ambos redactados bajo el mandato del Presidente George W. Bush)	80
b)	Informes de la UE.....	81
2.	Aproximación al Transhumanismo y a sus paradisos artificiales.....	83
2.1.	El transhumanismo según los transhumanistas. Paradisos artificiales .	84
2.1.1.	Humanity+. La declaración Transhumanista y los conceptos transhumanistas claves.	87
2.1.2.	Raíces y temas centrales (" <i>Roots and Core Themes</i> ")	91
2.1.2.1.	La naturaleza humana.....	91
2.1.2.2.	Mejoramiento humano.....	94
a)	La Esfera Somática (<i>Human Enhancement: The Somatic Sphere</i>).....	95
b)	La Esfera Cognitiva (<i>Human Enhancement: The Cognitive Sphere</i>).....	97
2.1.2.3.	La perspectiva singularista	100
2.2.	Escuelas y corrientes del transhumanismo. Un esfuerzo taxonómico	103
2.2.1.	Transhumanismo cultural.....	104
2.2.1.1.	La postmodernidad; Foucault	105
2.2.1.2.	El fin del humanismo: Sloterdijk.....	106
2.2.1.3.	Feminismo y utopía transexual <i>cyborg</i> ; Haraway y Braidotti	108
2.2.1.4.	El movimiento cibernético.....	110
2.2.1.5.	La ciencia ficción.....	111
2.2.2.	Transhumanismo biológico	113
2.2.3.	Transhumanismo cibernético.....	117
2.3.	Conceptualización del transhumanismo	123
2.3.1.	Concepto de transhumanismo	123
2.3.2.	El transhumanismo como un neo-gnosticismo fundado en el tecnooptimismo.....	126
2.4.	Crítica al transhumanismo	130
2.4.1.	Hans Jonas, el principio de responsabilidad y la pretensión de una ética ecológica.....	131
2.4.2.	Francis Fukuyama y la idea más peligrosa del mundo.	135
2.4.3.	Michael Sandel y su discurso contra la perfección	137
2.4.4.	Jurgen Habermas y el futuro de la naturaleza humana.....	139
2.4.5.	Nuestra crítica al transhumanismo: esbozo de una ética bioconservacionista cultural dialógica.....	142
2.4.5.1.	Una visión cultural de la noción naturaleza humana.....	144
2.4.5.2.	Una ética bioconservacionista cultural dialógica.	148
3.	Bases axiológicas del Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA): principio de responsabilidad y de precaución	153
3.1.	El principio de responsabilidad: volvemos a Jonas.....	153
3.2.	El principio de precaución.....	154
3.3.	El principio de responsabilidad y el principio de precaución como fundamento ético y jurídico del Derecho de la Inteligencia Artificial	160

Capítulo Tercero

DERECHO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (DIA)

INTRODUCCIÓN	163
1. Delimitando campos entre el DIA y la Informática jurídica, el Derecho Informático y <i>Artificial Intelligence and Law</i>	164
1.1. Informática jurídica (IFJ)	166
1.1.1. Delimitación entre IFJ y Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA)	169
1.2. Derecho Informático (DIF)	170
1.2.1. Delimitación entre DIF y Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA)	173
1.3. <i>Artificial Intelligence and Law</i>	173
1.3.1. Delimitación entre el campo de la <i>Artificial Intelligence and Law</i> y el Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA)	177
2. Prolegómenos para un Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA)	178
2.1. Antecedentes a nivel de Estados	178
2.1.1. Antecedentes del DIA en la Unión Europea (UE)	178
2.1.2. Antecedentes del DIA en Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU)	182
2.2. Antecedentes a nivel de Organismos Internacionales	184
2.2.1. Naciones Unidas: <i>AI for Good</i>	184
2.3. Antecedentes a nivel de Grandes Corporaciones Privadas	185
2.3.1. IEEE y la ética del diseño de sistemas autónomos e inteligentes	186
2.3.2. Google	188
2.3.3. Microsoft	190
2.4. Interpretación general de los antecedentes presentados	193
3. El Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA)	194
3.1. Las tres leyes (o principios) fundamentales del DIA	196
3.2. Una concepción de principios jurídicos	198
3.2.1. Principios expresos y principios implícitos	201
3.3. Las leyes fundamentales del DIA a luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). EL DIA como una manifestación del DIDH	202
3.3.1. Algunas nociones básicas de Derechos Humanos y de DIDH	202
3.3.2. Los principios jurídicos fundamentales del DIA se infieren del DIDH en tanto principios implícitos	211
3.3.2.1. Las leyes de la DIA y el DIDH	217
3.3.2.1.1. El DIA a la luz del Sistema Universal de Derechos	219
3.3.2.1.2. Algunos efectos prácticos	226
3.4. El DIA como una manifestación de los Derechos Humanos reconocidos en las Constituciones de los Estados Soberanos y en sus derechos internos	227
CONCLUSIONES	229
NOTAS	235
BIBLIOGRAFÍA	289